# **DIPLOMADO EN:**

RAZONAMIENTO PROBATORIO EN LA PRÁCTICA DEL PROCESO JUDICIAL.

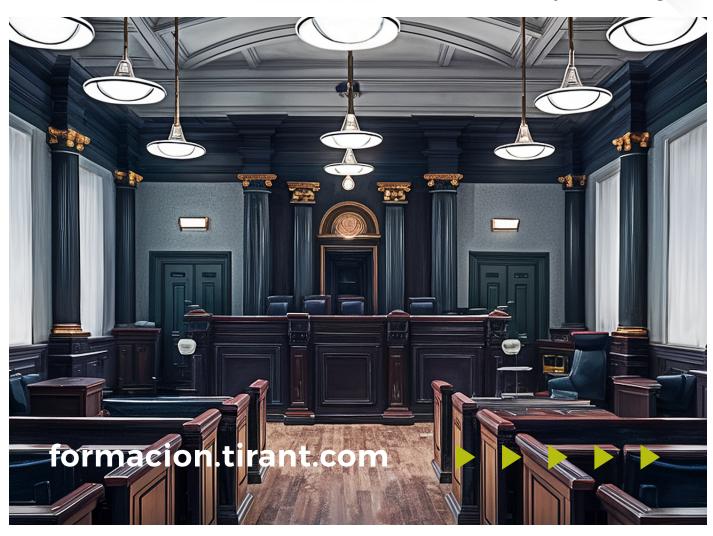
1ª Edición

Título propio:





Obtención de **diploma acreditativo** por Tirant Formación y Pabón Abogados.





### Sobre el curso:

Es común evidenciar que en nuestra cultura jurídica el estudio de la prueba se limita a la lectura, memorización y/o comprensión de las disposiciones contenidas en el código de procedimiento vigente. El Razonamiento Probatorio plantea ir más allá. Ello supone repensar la prueba, ya no como una disposición normativa de procedimiento, sino como: (i) medio necesario para averiguar la verdad de lo ocurrido, y (ii) base esencial del razonamiento que realiza el juez sobre los hechos al momento de proferir la decisión y de aplicar criterios de corrección sobre la misma. Este planteamiento requiere necesariamente asumir una concepción racionalista de la prueba en la que el razonamiento del juez no depende de su corazonada, intuición, o "íntima convicción", sino del conocimiento de los hechos que las pruebas aportan al proceso judicial. He ahí la importancia de las reglas generales de la epistemología para tal fin.

Este diplomado tiene como objetivo centrarse en la aplicación práctica del razonamiento probatorio en el proceso judicial, previa comprensión de su significado desde lo teórico y filosófico. Para aquello, el estudiante recorrerá los tres grandes momentos de la actividad probatoria: conformación de los elementos de juicio, valoración de la prueba y decisión. Desde allí, analizará cada uno de los tipos de prueba de manera transversal a toda clase de proceso judicial. En tal recorrido, habrá espacios de análisis a través de talleres de casuística y sesiones de discusión en las que se contrastarán diversas posturas con el fin de estimular la formación de criterio sobre algunos puntos controversiales.

- Prueba y verdad
- Concepción racionalista y persuasiva de la prueba
- Momentos de la actividad probatoria
- Conformación del conjunto de elementos de juicio
- Proposición de la prueba
- Admisibilidad de la prueba
- Exclusión de la prueba.
  Prueba ilícita.
- Inmediación en la práctica de la prueba
- Contradicción de la prueba
- Prueba testimonial / testifical

- Psicología del testimonio
- Epistemología del testimonio
- Prueba pericial
- Prueba documental
- Valoración racional de la prueba
- Máximas de la experiencia
- Presunciones
- Motivación de la decisión
- Argumentación jurídica
- Carga de la prueba
- Estándares de prueba
- Perspectiva de género y prueba
- Inteligencia Artificial y prueba

### Sobre el curso:

### **Fecha inicio:** 13 / 08 / 2024

### Fecha finalización: 12 / 11 / 2024

### Horas lectivas:

97 horas divididas en clases live y/o pregrabadas y trabajo individual de los estudiantes.

#### Días:

martes, miércoles y jueves

#### Hora:

6:00 a 9:00 p.m.



#### DIRECCIÓN:

### Martha Pabón

Abogada de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho Contractual y Relaciones Jurídico Negociales, Magíster en Responsabilidad Civil y del Estado, Contractual y Extracontractual, de la misma Casa de Estudios, y Magíster en Razonamiento Probatorio de la Universitat de Girona (España) y Università di Genova (Italia).

Diplomada en Código General del Proceso de la Universidad Nacional de Colombia, en Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Bogotá, en Derecho de Seguros de la Pontificia Universidad Javeriana, y en Defensa Jurídica Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública.

Es presidenta de la Red Latinoamericana de Mujeres en Derecho Procesal y Razonamiento Probatorio, fue la primera Directora de Diversidad y Equidad del Instituto Colombiano de Derecho Procesal (ICDP), institución de la cual es miembro. También pertenece al Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado (IARCE), y a la Asociación Colombiana de Legal Tech (Alt+Co).

Cuenta con experiencia de más de 19 años como apoderada judicial y extrajudicial de privados y públicos. Actualmente funge como Socia Fundadora y Directora General del estudio de abogados Pabón Abogados & Asociados, firma experta en litigio civil y administrativo en Colombia, y del Grupo de Generación de Conocimiento Digital de la firma difundido a través de su canal de youtube. Conferencista invitada en asuntos de responsabilidad civil y del Estado, derecho procesal, probatorio.

Su interés de investigación en el campo del Razonamiento Probatorio se enfoca en: la contradicción de la prueba testimonial, el derecho a la prueba en las presunciones en materia civil y contencioso administrativa, y la incidencia de la inteligencia artificial en el proceso judicial desde el razonamiento probatorio.

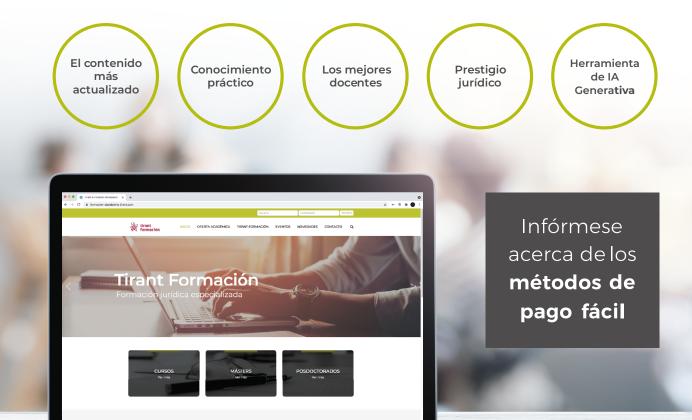


# ¿Por qué estudiar este curso con Tirant?

### La mejor formación jurídica especializada

La importancia de este diplomado radica en la evidente necesidad que hoy tiene nuestra comunidad jurídica de comprender la prueba en toda su dimensión, tanto en su fundamento, como en su utilidad y real alcance en el proceso judicial. Lo aprendido en el programa tendrá efectos prácticos positivos en la manera como se propone, practica, refuta y valora racionalmente la prueba. Ello finalmente repercutirá en la manera como se motivan y argumentan los hechos.

El conocimiento que se ofrece en este diplomado es único en su especie por varias razones: (i) porque reúne en un mismo programa la base teórica y la aplicación práctica del razonamiento probatorio en el proceso judicial, (ii) porque aborda el estudio de cada tipo de prueba, y analiza el diseño institucional de cada tipo de proceso judicial, sin concentrarse específicamente en una sola rama del derecho, lo cual ofrece una perspectiva transversal y comparativa, (iii) porque ofrece diferentes perspectivas y posturas sobre puntos controversiales sin pretender adoctrinar sobre una sola corriente de pensamiento, sino estimular el espíritu crítico del estudiante, (iv) porque la diversidad de líneas de investigación, oficios, casas académicas de formación, y países de origen del equipo docente, contribuyen a que el programa cuente con una visión plural, (v) porque actualmente este conocimiento no suele impartirse en las facultades de derecho de nuestra comunidad jurídica latinoamericana, (vi) porque todas las clases de este diplomado son en tiempo real y permiten la interacción con el docente lo cual genera una comunicación directa y fluida con los estudiantes.





# Objetivos

Brindar herramientas para que quienes intervienen en el proceso judicial:

- Comprendan y analicen la prueba como un medio para el conocimiento de los hechos.
- Apliquen los fundamentos del razonamiento probatorio en la práctica del proceso judicial.
- Identifiquen los riesgos epistémicos de sostener una concepción persuasiva de la prueba.
- Logren realizar el ejercicio de valoración individual y conjunta de la prueba y/o identificar las falencias de quien realiza tal ejercicio.

# Dirigido a:

Este diplomado se dirige a todo interviniente en el proceso judicial y/o arbitral de cualquier rama del derecho, así como a quienes tienen como propósito el diseño legislativo de las reglas probatorias. Abogados/as litigantes, jueces y juezas, servidores/as judiciales, fiscales, peritos, policía judicial, equipos técnicos legislativos, docentes, investigadores.



### Contenido:

# MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL RAZONAMIENTO PROBATORIO

(Bases epistémicas del Razonamiento Probatorio)

1. ¿Qué es el razonamiento probatorio? Postulados del Razonamiento Probatorio. Esquema general de los momentos de la actividad probatoria.

**Docente:** Ronald Sanabria

2. Prueba y verdad. Hechos y proposiciones. Enunciado fáctico y probatorio. Concepción racionalista y persuasiva de la prueba.

**Docente:** Gabriel Riquetti

**3.** Epistemología. Probabilidad y Razonamiento Probatorio. Método inductivo.

**Docente:** Camilo Quintero

**4. Charla.** Repensar y traducir el "Derecho Probatorio". (Traductor de la obra de William Twinning)

**Docente:** Paul Cifuentes

#### MÓDULO 2:

LA CONFORMACIÓN DEL CONJUNTO
DE ELEMENTOS DE JUICIO COMO
MOMENTO DE LA ACTIVIDAD
PROBATORIA. (Parte 1)

1. Proposición de la prueba. Poderes probatorios del juez y las partes para la proposición de las pruebas.

**Docente:** Omar Mérida

2. Admisibilidad de la prueba. Criterios generales y no epistémicos. Concepto de relevancia y su relación con otros conceptos como pertinencia,

necesidad y utilidad. Caso Daubert.

**Docente:** Arthur Carpes

**Taller 1:** Discusiones sobre admisibilidad de la prueba en materia penal.

**Docente:** Mariela Bobadilla

**Taller 2:** Discusiones sobre admisibilidad de la prueba en materia civil.

**Docente:** Camila Umpièrrez

**Taller 3:** Discusiones sobre admisibilidad de la prueba en materia laboral.

**Docente:** Gustavo Millán

**Taller 4:** Discusiones sobre la admisibilidad de la prueba en materia contencioso administrativa

**Docente:** Raul Letelier

 Exclusión de la prueba. Prueba ilícita.
 Prueba obtenida con violación a los derechos fundamentales.

**Docente:** Ronald Sanabria

**Taller 5:** Discusiones sobre exclusión de la prueba. La prueba ilícita en materia civil y familia.

**Docente:** Rodrigo Riquelme

### MÓDULO 3:

LA CONFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE JUICIO COMO MOMENTO DE LA ACTIVIDAD PROBATORIA (Parte 2)

 El alcance de la inmediación en la práctica de la prueba y de la garantía de la contradicción.

Docente: Juan Sebastián Fajardo

### Contenido:

2. Práctica de la prueba testimonial. Psicología del testimonio. Propuestas de práctica de la prueba.

Docente: Juan Sebastián Fajardo

**3.** Práctica de la prueba testimonial y de la declaración de parte en el proceso civil y contencioso administrativo.

Docente: Martha Pabón

**4.** Práctica de la prueba pericial en el proceso penal y proceso civil.

Docente: Judith García

5. La prueba pericial desde la experiencia del perito en la realidad judicial.

**Docente:** Matías Meza

6. Práctica de la prueba documental.

**Docente:** Cindy Reyes

### MÓDULO 4:

### LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA

 Distinción entre la valoración individual de la prueba y la valoración de conjunto de la prueba.

**Docente:** Carolina Moreno

**2.** Conceptos de credibilidad, fiabilidad en la valoración de la prueba testimonial.

**Docente:** Carolina Moreno

**3.** Propuestas de análisis de credibilidad desde la psicología del testimonio.

**Docente:** Martha Pabón

**4.** Análisis del lenguaje y el contexto en la valoración del testimonio.

**Docente:** Jairo Arias

**5.** Epistemología del testimonio en la valoración de la prueba testimonial.

**Docente:** Andrés Páez

**6.** El ejercicio de la valoración racional de la prueba testimonial

**Docente:** Pablo Rovatti

**Taller 6:** Discusiones sobre el testimonio único. La corroboración periférica en la valoración de la prueba testimonial.

Docente: Jhony Batalla, Florencia Rimoldi

7. Valoración de la prueba documental.

**Docente:** Vicky Goicochea

**8.** Valoración de la prueba pericial. Informe PCAST.

**Docente:** Cristian Puebla

 Inferencias probatorias en la valoración conjunta de la prueba. (presunciones)

Docente: Raymundo Gama

**10.** Inferencias probatorias en la valoración conjunta de la prueba. (presunciones)

**Docente:** Camilo Montoya

11. Presunciones en materia tributaria.

**Docente:** Paola Yaber

**Taller 7:** Análisis crítico de la construcción de máximas de la experiencia y presunciones.

**Docente:** Federico Arena

### Contenido:

### MÓDULO 5: DECISIÓN

1. Motivación de la decisión.

**Docente:** Maximiliano Aramburo

**2.** Argumentación jurídica, interpretación y razonamiento probatorio.

**Docente:** Sergio Pulido

3. La carga de la prueba como regla de decisión.

**Docente:** Luis Guillermo Acero

4. La carga de la prueba en el proceso civil.

**Docente:** Ana Rodríguez

Taller 8: Discusiones sobre la carga de la prueba.

Posturas críticas.

**Docente:** Camilo Montoya

**5.** Estándares de prueba. El concepto de la suficiencia probatoria y peso probatorio.

**Docente:** Miguel Angel Muñoz

6. Estándares de prueba en materia civil

**Docente:** Jorge Larroucau Torres

7. Estándares de prueba en materia sancionatoria.

**Docente:** Fiorella Chinchay

8. Estándares de prueba y medidas cautelares.

Docente: Sebastián Bravo

**Taller 9:** Discusiones sobre los estándares de prueba. Posturas críticas.

Docente: César Ramírez, Manuel Calderón

**Taller 10:** La perspectiva de género y el razonamiento probatorio.

Docente: Gisela Santangelo, Lucía Fernández

**Taller 11:** Política criminal y estándares de prueba.

Docente: Helena Hernández

#### Sesión final:

Inteligencia artificial y razonamiento probatorio.

Docente: Orion Vargas, Martha Pabón





#### MARTHA PABÓN

Abogada de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho Contractual y Relaciones Jurídico Negociales, Magíster en Responsabilidad Civil y del Estado, Contractual y Extracontractual, de la misma Casa de Estudios, y Magíster en Razonamiento Probatorio de la Universitat de Girona (España) y Università di Genova (Italia).

Diplomada en Código General del Proceso de la Universidad Nacional de Colombia, en Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Bogotá, en Derecho de Seguros de la Pontificia Universidad Javeriana, y en Defensa Jurídica Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública.

Es presidenta de la Red Latinoamericana de Mujeres en Derecho Procesal y Razonamiento Probatorio, fue la primera Directora de Diversidad y Equidad del Instituto Colombiano de Derecho Procesal (ICDP), institución de la cual es miembro. También pertenece al Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado (IARCE), y a la Asociación Colombiana de Legal Tech (Alt+Co).

Cuenta con experiencia de más de 19 años como apoderada judicial y extrajudicial de privados y públicos. Actualmente funge como Socia Fundadora y Directora General del estudio de abogados Pabón Abogados & Asociados, firma experta en litigio civil y administrativo en Colombia, y del Grupo de Generación de Conocimiento Digital de la firma difundido a través de su canal de youtube. Conferencista invitada en asuntos de responsabilidad civil y del Estado, derecho procesal, probatorio.

Su interés de investigación en el campo del Razonamiento Probatorio se enfoca en: la contradicción de la prueba testimonial, el derecho a la prueba en las presunciones en materia civil y contencioso administrativa, y la incidencia de la inteligencia artificial en el proceso judicial desde el razonamiento probatorio.



#### CRISTIAN RANIERO AYAN

Abogado. Notario (UCC). Magíster en Razonamiento Probatorio (UGirona). Magister en Derecho y Argumentación (UNC).

Especialista en Derecho Penal (UNC). Profesor Titular Filosofía del Derecho (UCC). Profesor Adjunto Derecho Penal II (UCC). Docente en diversos cursos de posgrado. Miembro invitado del Instituto de Filosofía del Derecho de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Autor de publicaciones de su especialidad. Director de trabajos de posgrado.





#### RONALD JESÚS SANABRIA VILLAMIZAR

Abogado egresado de la Universidad Libre seccional Cúcuta, con Especialización en Derecho Disciplinario de la Universidad Externado de Colombia, Maestría en Derecho Penal de la Universidad Libre de Bogotá y Maestría en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona, España. Entre otros, realizó cursos de especialización en sistema penal acusatorio en la Florida International University en Miami y con el Departamento de Justicia de Estados Unidos mediante el programa USAID en Washington D.C.; realizó curso de especialización en la Universidad de Salamanca, España, en Derecho Penal; también realizó un curso de profundización en derecho procesal organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal en la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, España.

Es profesor de pregrado e investigador de la Universidad Libre de Colombia, y de posgrados de la misma Universidad, de la Universidad del Rosario, Universidad de Medellín, Universidad de Nariño, Universidad Autónoma Latinoamericana, la Universidad Cooperativa, entre otras instituciones educativas. Es miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal (ICDP) y secretario general del Capítulo Norte de Santander.

Becario del Instituto Colombiano de Derecho Procesal para realizar estudios de especialización. Becario de la Universidad Libre de Colombia para realizar estudios de maestría. Becario de la Universidad de Medellín para cursar estudios de doctorado.

Es autor de artículos de investigación, capítulos de libros y libros relacionados con derecho probatorio; entre otros, se destaca: "Valoración probatoria: una cuestión de método (2022)", "Acuerdos probatorios: un tema por estudiar en Colombia" (2021), "Prueba ilícita, regla de exclusión y criterios de admisibilidad probatoria" (2019), "Problemas de suficiencia probatoria en la casación penal colombiana" (2019), "Juicio de admisibilidad probatoria en el Código General del Proceso" (2018), "Alcance de la prueba ilícita en la persecución del crimen organizado" (2017), "Criterios de admisibilidad probatoria de evidencia ilícita en Colombia" (2017), "Configuración de la prueba pericial en el proceso penal colombiano" (2017).

Ha sido conferencista en importantes eventos nacionales e internacionales de derecho procesal y penal. Es abogado litigante, asesor y consultor en derecho penal y disciplinario, conjuez de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, asesor jurídico de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de San José de Cúcuta, y exdirector de la barra académica de la Defensoría del Pueblo en Norte de Santander.





#### **PAUL CIFUENTES**

Licenciado en Filología Inglesa de la Unal (Colombia), con estudios de maestría en Filosofía en la misma universidad, doctor en Investigación Criminal y ciencias de la conducta del ISA (México); más de 15 años de experiencia como docente universitario (Unal, UPN, U. Central), asesor, investigador y capacitador de alta complejidad en diversas entidades del Ejecutivo (Mineducación, Minciencias), de la Rama Judicial (Corte Constitucional, FGN), de los organismos de control (Contraloría), y de firmas de abogados de alto nivel (MPa, Fabio Humar, Muñoz Abogados, Bejarano); perito en lingüística forense en más de 30 procesos en Colombia y uno en Ecuador, incluyendo casos de alto impacto mediático; miembro de la Asociación Internacional de Lingüística Forense y Jurídica (IA-LLF, siglas en inglés), el Instituto Colombiano de Derecho Procesal (ICDP), y la Red Colombiana de Derecho Probatorio, entre otros grupos en institutos.



### CAMILO ALBERTO QUINTERO JIMÉNEZ

Profesor Titular Fundación Universitaria Juan de Castellanos – Tunja (Colombia) Doctor en Derecho – Universitat Pompeu Fabra de Barcelona con menciones cum laude e internacional. Magister en Derecho y Abogado de la Universidad Nacional de Colombia. Miembro de número del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

Autor del libro Fase intermedia y control de los actos acusatorios en el proceso penal publicado en la Colección Derecho y Proceso de la Editorial Marcial Pons. Investigador Principal Proyectos Metodologías de Investigación del Derecho en Colombia: Complejidad y Transformación Social y El derecho a la prueba desde el razonamiento probatorio. Insumos para el diseño de las instituciones probatorias en procedimientos administrativos en Colombia.

Fue Investigador visitante en el Buffalo Criminal Law Center de la Universidad del Estado de Nueva York en Buffalo. Investigador Junior – Minciencias. Profesor de Posgrado en distintas universidades como la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Santiago de Cali, Universidad Militar – Nueva Granada, Universidad La Gran Colombia.

Ponente en diversos eventos internacionales entre los que resalta el Seminario de la Cátedra Cultura Jurídica de la Universidad de Girona y el Congreso Mundial de Razonamiento Probatorio. Sus intereses académicos se enfocan en la filosofía del proceso penal, el procedimiento penal comparado, el razonamiento probatorio y la metodología de investigación en derecho.





#### CAMILA UMPIÉRREZ BLENGIO

Abogada por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Profesora Adscripta de Derecho Procesal y Especialista en Derecho Procesal por la Facultad de Derecho, Universidad de la República. Magíster en Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona (España) y la Universidad de Génova (Italia).

Miembro del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal y del Foro Uruguayo de Derecho Probatorio. Ejerce como abogada litigante en Uruguay (Socia de Umpiérrez Blengio & Asociados).



#### **ARTHUR CARPES**

Doctor en Derecho por la Universidad de Rio Grande do Sul - UFRGS (2013), con maestría en Derecho por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul - UFRGS (2008). Realizó investigación postdoctoral en la Càtedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona. Profesor invitado de la Universidad de La Plata. Profesor invitado del Programa de Posgrado en Derecho de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). Profesor invitado en los cursos de posgrado lato sensu de la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul (PUCRS). Autor de los libros Ônus dinâmico da Prova (2010); A prova do nexo de causalidade na responsabilidade civil (2016); Ônus da prova no novo CPC (2017); e O que provar? (2023) y varios ensayos en revistas especializadas. Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (IIDP) y del Instituto Brasileiro de Direito Processual (IBDP). Abogado.



#### MAXIMILIANO ARAMBURO

Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana; especialista en Responsabilidad civil y seguros y en Derecho penal de la Universidad Eafit; especialista y master en Argumentación jurídica de la Universidad de Alicante; doctor en derecho de la Universidad de Alicante. Profesor universitario, abogado y árbitro.





#### MARIELA BOBADILLA

Abogada litigante en materia penal. Penal económico. Abogada por la Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay.

Especialista en Derecho Penal y Procesal Penal por el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal. Posgraduada en la Escuela Alemana de Ciencias Criminales de la Universidad de George August – Göttingen, Alemania. Máster en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Americana.

Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante. Alicante, España.

Máster en Argumentación Jurídica por la Universitá Degli Studi di Palermo, Palermo, Italia.

Maestranda en Derecho Procesal por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Maestranda en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional de Asunción.

Máster en Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona y la Universidad de Genova.

Doctoranda por la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. Posgraduada por la Escuela Judicial del Paraguay, Consejo de la Magistratura. Fuero Penal.

Abogada certificada. Sistema de gestión integrados, Normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001. LSQA, Latu+QualityAustria Montevideo Uruguay. 2015. Delitos económicos y del medio ambiente.

Docente titular de posgrado en Derecho Probatorio. La Valoración de la prueba y su motivación en el proceso penal. Universidad Americana y Escuela Judicial del Paraguay. Docente en Razonamiento Probatorio, Escuela Judicial del Paraguay, Consejo de la Magistratura. Miembro del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Cap. Paraguay. Dirección de Asuntos Institucionales (2017-2019)

#### Conferencias:

"La Responsabilidad Penal de las personas jurídicas y su aplicación en la legislación penal paraguaya" Universidad Americana.

"La prisión preventiva en Paraguay" Universidad Americana. "La justificación del enunciado probatorio como garantía del debido proceso en el sistema procesal penal" Universidad Americana.

"Sistemas Penales acusatorios en Latinoamerica. Vulneración del principio de imparcialidad en Paraguay" Colegio de Abogados Penalistas de Colombia. Cesjul y Actualidad Jurídica Colombiana.

Coordinadora académica y de organización del XXVIII Congreso de Encuentro Panamericano de Derecho Procesal. Setiembre 2017.

Miembro del Comité Evaluador de Revista de Iustitia Et Lege del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Panamá.





#### **GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA**

Abogado Universidad Santiago de Cali, especialista en Derecho Laboral de la Universidad Libre de Cali y en Derecho de la Seguridad Social de la Universidad Javeriana Cali, magíster en Justicia y Tutela de los derechos con énfasis en derecho del trabajo Universidad Externado de Colombia, candidato a máster en Razonamiento Probatorio Universidad de Girona y Universidad degli studi di Genova, juez laboral en propiedad con 11 años de experiencia en la rama judicial, formador de la escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla y docente universitario en áreas de Derecho Procesal del Trabajo y Práctica Forense Labora.



#### **CINDY REYES**

Abogada Universidad Libre de Cúcuta. Esp. Derecho Procesal Civil y Comercial de la Universidad Externado de Colombia. Magister en Derecho Procesal de la Universidad de Medellín. Magister en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona y de Génova en Italia. Candidata a Doctora en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Profesora en Pregrado de la Universidad de Los Andes y de posgrados de varias universidades a nivel nacional e internacional. Profesional Especializada Grado 33 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá.



#### **MATÍAS MEZA**

Mi formación de base es en el área de las disciplinas forenses. Soy Licenciado en Criminalística, egresado de la Universidad Nacional del Nordeste. Posteriormente, continué mis estudios en Derecho y me gradué como Abogado en la Universidad Siglo 21 en Argentina. Mi interés se encuentra relacionado con la prueba pericial en el proceso judicial, motivo por el cual continué mi formación de posgrado mediante la especialidad en Derecho Procesal en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y con la maestría en Razonamiento Probatorio en la Universidad de Girona (España) y la Universidad de Génova (Italia).

Mi experiencia práctica se centró durante muchos años en investigar para el área científica, abordando el lugar del hecho, y luego continuó en el laboratorio mediante la elaboración de pericias. Actualmente, me centro en la formación institucional en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y en la docencia universitaria. Mi objetivo es tender puentes entre el ámbito jurídico y el de las disciplinas forenses, abordando temáticas en relación con los estudios forenses críticos y la investigación en entornos digitales.





#### CRISTIAN ANDRÉS PUEBLA FORTUNATO

Abogado, Universidad Nacional de Río Negro (Argentina). Diplomado de Posgrado en Psicología del Testimonio. Universidad Vizcaya de las Américas y Reconstrucción Forense Especializada (LLC – USA & México). Magíster en Razonamiento Probatorio. Universidad de Girona (España) y Universidad de Génova (Italia). Doctorando en Derecho, Universidad Blas Pascal (Argentina). Docente de Teoría General del Derecho, Derecho Penal Especial, Ética Profesional en la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro (Argentina).

Docente a cargo del Club de litigación penal de la Universidad Nacional de Río Negro (Argentina). Investigador del Instituto de investigación en políticas públicas y gobierno, Universidad Nacional de Río Negro (Argentina). Escribiente para tramitar causas de Lesa Humanidad en el Juzgado Federal de Viedma, Río Negro, Patagonia, Argentina.

Miembro del Comité organizador del Concurso Nacional de Litigación Penal e integrante del de la Red de Docentes del Centro de Litigación Universitaria (CENLU), programa del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP). Autor de publicaciones sobre Juicio por jurados, lenguaje claro, enseñanza del derecho e investigando sobre epistemología jurídica, prueba pericial e instrucciones al jurado.



### SAIDA CAROLINA MORENO BORDA

Abogada especialista en Derecho Penal y Ciencias Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Instituciones Jurídico-Procesales de la Universidad Nacional de Colombia. Cursando actualmente estudios de Doctorado en la Universidad de Buenos Aires UBA y candidata a Magister en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona. Con formación específica en Argumentación Jurídica, Psicología Jurídica, Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, entre otros conocimientos especializados.

Magistrada Auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, Sala de Casación Penal. Ponente internacional de Lavado de Activos y Extinción del Derecho de Dominio, por organismos gubernamentales como el GAFI, GAFILAT, OEA MACCIH. Formadora de Jueces, Fiscales y Defensores.





#### JUAN SEBASTIÁN FAJARDO VANEGAS

Abogado de la Universidad del Rosario y especialista en Ciencias Penales de la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con una Maestría en litigación oral de la California W. School of Law (EEUU) —en la que obtuvo la distinción al mejor contrainterrogador— y otra maestría en razonamiento probatorio de la Universitat de Girona (España) —de la que se tituló con matrícula de honor, máxima distinción posible—. Actualmente se encuentra desarrollando su investigación doctoral sobre control de fiabilidad de la prueba pericial, bajo la tutoría de la profesora Marina Gascón.

Hace 8 años es director de los programas de litigación penal de la Universidad del Rosario. Misma cátedra que ha impartido, con esa o con otras denominaciones, en las especializaciones de derecho procesal penal de la Universidad Externado; la maestría en Derecho Penal de la Universidad Santo Tomás; el posgrado de la Universidad de Medellín, la Universidad Sergio Arboleda, entre otras.

En el plano internacional, ha sido profesor invitado de la Universitat de Girona (España); el instituto Sílex Formación (dirigido por el profesor Juan Antonio García Amado); la Benemérita Universidad de Oaxaca (México); la Universidad Panamericana de Guadalajara (México); las Fiscalías Generales de Guanajuato, Nayarit y Morelia (México); el Instituto Ecuatoriano de Derecho Procesal y el Poder Judicial de ese país; la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; la Fiscalía Nacional y la Defensoría Penal Pública de Chile; la Corte Superior de Justicia de L. (Perú); el Colegio de Abogados de Guatemala, entre otras.

Como abogado litigante, ha intervenido en casos de connotación nacional como Panamá Papers, Reficar, Corficolombiana, Odebrecht, entre otros. También es defensor de ex Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz y varios jueces de la República; de varios Generales del Ejército de Colombia y Almirantes de la Armada Nacional. Así mismo, es asesor del Congreso de la Republica de Colombia para las investigaciones penales que se adelantan en contra de aforados constitucionales.

Su libro "Manual de Contrainterrogatorio", publicado por Tirant Lo Blanch-Colombia, se ha presentado y distribuido exitosamente en México, Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, Perú, Bolivia, Guatemala, España y Colombia, convirtiéndose en la obra jurídica más vendida durante los años 2022 y 2023 por la editorial Tirant Lo Blanch (Colombia).

Líneas de interés: control de la fiabilidad de la prueba testimonial y la prueba pericial, y diseños procesales epistémicamente orientados.





#### JUDITH GARCÍA

Abogada egresada de la Universidad Industrial De Santander, Magíster en Derecho de la Universidad Santiago de Cali, me especialicé en Derecho Penal en la Universidad Autónoma De Bucaramanga y en Derecho Procesal en la universidad Santo Tomás De Bucaramanga, tengo 5 diplomados, uno en Administración Pública con Énfasis en Sistema Penitenciario y Carcelario de la ESAP, Pruebas Penales y Sistema Penal Acusatorio en la UDES, uno en Practica Judicial en Derecho Privado y otro en Practica Judicial en Derecho Penal, ambos de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y por último uno en Investigación, Juzgamiento y Litigio en Delitos Sexuales de Cesjul.

Soy magister en Derecho de la Universidad Santiago de Cali y en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona, España en convenio con la Universidad de Génova, Italia. Comencé a laborar como profesional en la rama judicial en abril de 2012 en el Juzgado Primero Promiscuo de Familia De Barrancabermeja (Sder) y desde ahí he ejercido funciones de sustanciación en los despachos en que he trabajado. Tengo experiencia en asuntos de familia, responsabilidad penal para adolescentes y procesos penales tramitados bajo la ley 600 de 2000 y 906 de 2004.

Desde 2013 y hasta este agosto de 2016, me desempeñé como oficial mayor y secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de San Vicente de Chucurí (Sder), dentro de mis funciones estaba la de sustanciación, impulso y proyección de sentencias en procesos penales de ley 906 de 2004 y 600 de 2000, civiles, laborales, agrarios y acciones constitucionales. Fui abogada asesora de la Honorable Magistrada de la Sala Civil Familia, Claudia Yolanda Rodriguez Rodriguez, Oficial Mayor de la Secretaría General del Tribunal Superior de Bucaramanga, auxiliar judicial del Honorable Magistrado Jaime Arturo Castro Jurado, en la Sala Única del Tribunal Superior de Pamplona, finalmente desde abril del año 2017, hasta el 01 de noviembre de 2018 me desempeñé como Juez Primero Promiscuo Municipal de Caloto, Cauca, como abogada asesora de la Honorable Magistrada Mónica Calderón Cruz (QEPD) de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali.

En la actualidad laboro como Jueza Primero Promiscuo Municipal de Lebrija, Santander





#### ANDRÉS PÁEZ

Profesor Titular del Departamento de Filosofía de la Universidad de los Andes e investigador del Centro de Investigación y Formación en Inteligencia Artificial (CinfonIA) de esa misma universidad. Es Maestro y Doctor en Filosofía de la Universidad de la Ciudad de Nueva York.

Sus investigaciones recientes se ubican en dos grandes áreas: la epistemología jurídica y la filosofía de la Inteligencia Artificial. En la primera, sus publicaciones se han ocupado de los problemas epistemológicos de las pruebas testimoniales, periciales y reputacionales, de los estándares de prueba y de los efectos de los sesgos cognitivos en las decisiones de los jueces. En cuanto a la filosofía de la inteligencia artificial, su interés principal se centra en el problema de la opacidad de los sistemas de IA y en las interacciones entre humanos y sistemas artificiales autónomos, en particular, en los factores que favorecen nuestra comprensión de su funcionamiento y generan confianza en sus decisiones. Su artículo "The pragmatic turn in explainable artificial intelligence (XAI)" (Minds & Machines, 29(3), 441-459, 2019) es el artículo latinoamericano más citado en filosofía a nivel mundial.

El profesor Páez fue Presidente de la Asociación Latinoamericana de Filosofía Analítica (ALFAn) de 2016 a 2018. Desde 2002 dirige el Grupo de Investigación en Lógica, Epistemología y Filosofía de la Ciencia (PHILOGICA) y es el coordinador de la Red Latinoamericana de Epistemología Jurídica.



#### PABLO ROVATTI

Abogado y especialista en derecho penal por la Universidad de Buenos Aires (UBA), y Magister en Razonamiento Probatorio por las Universidades de Génova (Italia) y Girona (España).

Es profesor adjunto del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Buenos Aires, y profesor de posgrado en esa y otras universidades. Es también Codirector de Pensar la prueba, una publicación anual especializada en razonamiento probatorio. Es autor y editor de publicaciones sobre razonamiento probatorio y derechos humanos y recientemente ha sido coordinador académico del Manual sobre derechos humanos y prueba en el proceso penal, publicado por la SCJN mexicana.





#### **FEDERICO ARENA**

Abogado por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Doctor en Filosofía del derecho por la Universidad de Génova, Italia. Actualmente es Investigador Adjunto y miembro del Programa Nacional de Ciencia y Justicia del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina; Profesor de Metodología de la investigación del crimen, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba; y Profesor Asociado de Filosofía y Lógica Jurídica, Universidad Blas Pascal, Argentina. Ha sido profesor en la Universidad Bocconi, Italia; la Universidad Alberto Hurtado, Chile y el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Ha coordinado el "Manual sobre los efectos de los estereotipos en la impartición de justicia", publicado en 2022 por la Suprema Corte de Justicia de México.



#### **SERGIO PULIDO**

Abogado y especialista en instituciones Jurídico Procesales de la Universidad Nacional de Colombia; magíster en derecho con profundización en derecho procesal de la misma institución; especialista en Técnicas de Interpretación y Motivación de las Decisiones Judiciales de la Universidad de Génova (Italia) y de Girona (España); candidato a magíster del programa de Máster in Global Rule of Law and Constitutional Democracy de la Universidad de Génova (Italia). Actualmente es investigador del área de litigio estratégico del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) en Colombia, y profesor universitario en temas de derecho procesal y argumentación jurídica.



#### LUIS GUILLERMO ACERO

Profesor ordinario de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en derecho procesal civil de la Universidad Externado de Colombia. Master en razonamiento probatorio de las universidades de Girona y Génova. Abogado litigante y consultor. Socio – Director en Acero Gallego Abogados. Árbitro de la lista A de la Cámara de Comercio de Bogotá. Miembro de los Institutos Colombiano e Iberoamericano de Derecho Procesal, y Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado y Autor de varios libros, artículos y ponencias sobre temas procesales y probatorios.





#### FIORELLA CHINCHAY

Abogada con mención Sobresaliente por la Pontificia Universidad Católica del Perú, especialista en derecho ambiental por la Universidad Castilla de La Mancha. Maestra en Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona y la Universidad de Génova.

Cuenta con amplia experiencia como funcionaria pública en materia ambiental y se ha desempeñado como Coordinadora de Programa ""Combatiendo el tráfico de vida silvestre para prevenir el crimen organizado en la región andina"" del American Bar Association Rule of Law Initiative - ABA ROLI PERÚ. Actualmente, es parte del Equipo Ambiental de UNODC.

Coautora de la obra colectiva ""Testimonios sobre el derecho ambiental: egresados PUCP. Centenario de la Facultad de Derecho de la PUCP (1919 - 2019)"" y de diversos artículos como: "El informe fundamentado: ¿imprescindible prueba en los delitos ambientales?" En: Revista Justicia Ambiental del Poder Judicial (2022); ""El OSINT como herramienta para mejorar la investigación de delitos ambientales"" (2023) En: Cibercriminalidad y Delitos Informáticos. Instituto Pacífico.

Conferencista nacional e internacional con las ponencias: ""Introducción al derecho penal ambiental"", ""Políticas contra el tráfico de fauna silvestre en el Perú"", ""SENACE: funciones y trascendencia jurídica ambiental y económico"", ""El rol de los gobiernos regionales frente a la minería ilegal"", ""Servicios ambientales: regulación, valor y consecuencia de su pérdida"", ""El informe fundamentado y su naturaleza como medio de prueba"", entre otros, brindados para el Instituto Latinoamericano de Especialización Profesional, la Asociación lus Verum de la Universidad Científica del Sur, el Equipo de Derecho Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Academia de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el American Bar Association Rule of Law Initiative, la Academia de la Magistratura del Perú, entre otros.

Miembro fundadora y del Consejo Directivo de la Red Latinoamericana de Mujeres en Derecho Procesal y Razonamieno Probatorio.





#### MANUEL CALDERÓN

Doctorando Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y Universidad Blas Pascal (UBP)

Magister en Derecho Probatorio, UDG. Magister en Derecho y Argumentación Jurídica, UNC. Especialista en Derecho Penal. Director Académico de las Diplomaturas en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal UBP.

Docente de grado y posgrado UBP. Docente de posgrado UNC. Docente de posgrado Universidad Empresarial Siglo XXI. Docente de posgrados Universidad Católica de Córdoba.

Miembro del Departamento de Derecho Procesal de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba. Secretario Académico del Colegio de Abogados de Córdoba (2020/2024) Conferencista. Abogado litigante desde 1999.



#### MIGUEL ANGEL MUÑOZ

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana (2010), magíster en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia (2014) y en razonamiento probatorio de la Universitat de Girona, España y Università degli Studi di Génova, Italia (2018) y Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia con mención de reconocimiento y solicitud de publicación de la tesis: "El conocimiento mas allá de toda duda razonable del dolo en la intervención delictiva". Autor de varios libros y articulos.

Actualmente, profesor de carrera académica del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Juridicas de la Pontificia Universidad Javeriana. Su énfasis de investigación se centra en la teoría del delito, el derecho penal económico y de la empresa, el derecho procesal penal y el razonamiento probatorio aplicado al proceso penal. Ha tenido a su cargo las clases Penal General I, Penal General II (teoría del delito), derecho penal especial I y II, derecho probatorio y casación penal. Miembro de la Fundación Internacional de Ciencias Penales (FICP), de la Red Colombiana de Razonamiento Probatorio, del Instituto Colombiano de Derecho Procesal y del Colegio de Abogados Casacionistas.





#### **RODRIGO RIQUELME**

Abogado de la Universidad de Concepción. Master en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Génova y de Girona.

Juez Presidente del Juzgado de Familia de Puerto Varas.



### VICKHY SONIA GOICOCHEA LECCA

Abogada por la Universidad Nacional de Trujillo (UNT). Máster en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona – España y Universidad de Génova – Italia. Árbitro, especialista en litigio judicial y arbitral. Vicepresidente de la Comisión de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de La Libertad.

Maestría en Derecho Procesal y Solución de Conflictos de la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC). Maestría en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional de Trujillo. Curso Internacional de Management y Negociación en Harvard University. DCE – USA.

Miembro del Consejo directivo de la Red Latinoamericana de Mujeres en Derecho Procesal y Razonamiento Probatorio. Miembro de la Comisión de la Mujer y enfoque de género del Colegio de Abogados de La Libertad. Entrenadora de la delegación de arbitraje de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo.

Columnista de Idealex.press, revista chilena de difusión iberoamericana. Ha participado como ponente en diversos eventos académicos nacionales e internacionales vinculados al Derecho Procesal y Arbitraje.



#### **CAMILO MONTOYA**

Abogado, filósofo y magíster en Filosofía (epistemología jurídica) con vocación por el servicio público, formación interdisiciplinaria y experiencia profesional en el sector de la Justicia y Políticas Públicas. Ha compartido sus planteamientos como docente e investigador y participado en diversas publicaciones.

Ha fungido como juez (e) Municipal Penal con funciones de Conocimiento, juez (e) del Circuito en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y, también, como juez (e) Municipal Penal con funciones de Control de Garantías. Así mismo, fue Director del Instituto de Casación y Ciencias Jurídicas, PROVELI; ex-asesor jurídico de diversas entidades públicas y privadas; y trabajó en una firma de abogados. Se desempeñó como investigador académico en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario y becario FAPA en Uniandes.





### CÉSAR RAMÍREZ

Doctor en Derecho de la Universidad de Cornell (J.S.D.) y Magíster en Leyes (LL.M.) de la misma universidad. Actualmente es candidato a Doctor en Antropología Sociocultural y Lingüística de la Universidad de Illinois, Urbana-Champaign. Es Especialista en Derecho Procesal Penal de la Universidad Externado de Colombia y Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana.

Se dedica a la investigación en derecho comparado, procedimiento penal, derecho probatorio, educación legal, desigualdad en la profesión jurídica, decolonización y post-colonialismo, antropología legal y política, y antropología lingüística.



#### LUCIA FERNÁNDEZ RAMIREZ

Abogada egresada de la Universidad de la República (Uruguay) y consultora independiente. Presidenta del Foro Uruguayo de Derecho Probatorio. Ha cursado estudios de Maestría en Derecho Probatorio en el Proceso Penal por la Universidad de Barcelona. Maestranda en Derechos de Infancia y Políticas Públicas (Universidad de la República, Uruguay). Diplomada en Perspectiva de Géneros y Diversidad (Universidad Nacional del Chaco Austral, Argentina). Cuenta también con una Certificación en Género y Justicia en América Latina (CEJA) y un postgrado en Derecho Penal Económico por la Universidad de Montevideo (Uruguay). Actualmente es aspirante a Profesora Adscripta de Derecho Procesal (Universidad de la República, Uruguay).

Es miembro de diversas instituciones dedicadas al estudio del derecho procesal a nivel nacional e internacional. Ha participado en proyectos de extensión e investigación, siendo sus principales líneas de estudio: derecho procesal, procesal penal, sistema penitenciario, prueba, violencia basada en género e infancias.



#### **GISELA SANTANGELO**

Abogada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Máster en Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona y Universidad de Génova. Máster en Criminología y Sociología Jurídico Penal por la Universidad de Barcelona y la Universidad Nacional de Mar del Plata. Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Integrante de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres del Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina. Integrante del Consejo Directivo de la Red Latinoamericana de Mujeres en Derecho Procesal y Razonamiento Probatorio.





#### **JHONY MENA**

Abogado, Magister en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona y Università Degli Studi di Genova, Especialista en Bases del Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona, Especialista en Técnicas de Interpretación y Motivación de las Decisiones Judiciales (Universidad de Girona y Università Degli Studi di Genova), Especialista en Derecho Administrativo (Universidad Libre), Especialista en Derecho Procesal Penal. Soy miembro y Director de Responsabilidad Social del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

Cuento con 16 años de experiencia como litigante en procesos judiciales en las diferentes áreas del derecho, profesor Universitario en la Universidad Santiago de Cali en las especialidades de Derecho Penal, Derecho Civil y Derecho de Familia, conferencista internacional en temas de razonamiento probatorio en países como Ecuador, Chile y México, Columnista de la revista "Derechos, Debates y Personas" y "Ámbito Jurídico", autor de artículos académicos de relevancia internacional. Docente en la Organización ABAD ROLI en Convenio con la Embajada EE.UU. en Perú, como también he sido Docente Invitado en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Soy asesor de empresas de chance en la industria de juegos de suerte y azar a nivel nacional SUPERGIROS S.A., por lo que acudo a los diferentes juicios laborales, penales, civiles y de derecho administrativo. Además, al coordinar estrategias defensivas tengo contacto permanente con la valoración de la prueba con gran inclinación por el razonamiento probatorio. Coordino entre 10 y 15 abogados mensualmente que son aquellos que están en las empresas de planta, por lo que cumplo las funciones de estratega y consultor. Reconocido como un referente en Colombia en la persecución al juego ilegal, por lo que me dedico a desarticular bandas con el apoyo de la Policía Judicial y la Fiscalía. Actúo como representante de víctimas de explotación de juego ilegal con el fin de salvaguardar las empresas ajustadas a derecho.



#### SEBASTIÁN BRAVO

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Global Rule of Law and Constitutional Democracy, por la Università degli Studi di Genova. Master en Razonamiento Probatorio, por la Universitat de Girona. Doctorando en Derecho en la Universidad de Chile. Juez Titular del 1º Juzgado de Letras y Laboral de Rengo.





#### MARÍA HELENA LUNA HERNÁNDEZ

Abogada penalista y docente universitaria. Magíster y especialista en Derecho Penal de la Universidad Eafit y Magíster en Derecho Penal y Política Criminal de la Universidad de Málaga- España.

Actualmente magistrada auxiliar de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Se ha desempeñado como Profesional Especializada Grado 33 en la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, Juez Penal del Circuito, Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Juez Penal Municipal, auxiliar de magistrado en el Tribunal Superior de Antioquia y demás cargos al interior de la Rama Judicial.

Docente de pregrado en la universidad de Los Andes y docente de posgrados en la universidad del Rosario, U. De Nariño, U. Autónoma Latinoamericana, U. Santo Tomás y UPB. Con experiencia como Consultora externa del Centro de Estudios de Justicia de Las Américas, The center for Court innnovation, entre otros.



#### **JORGE LARROUCAU TORRES**

Jorge Larroucau Torres es profesor de Derecho Procesal Civil en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Doctor en Derecho (Universidad de Chile) investiga sobre justicia civil, prueba judicial y tutela de derechos fundamentales. Premio Fundación Fernando Fueyo por su libro Culpa y dolor en la responsabilidad extracontractual.

Análisis jurisprudencial (Legal Publishing, 2007). Ha participado como investigador responsable en varios proyectos Fondecyt cuyos resultados han sido publicados en diversas revistas y libros especializados. Ha traducido obras de G. R. M. Anscombe y Alex Stein.



#### **ORION VARGAS**

Profesor titular y miembro del grupo de Investigaciones Jurídicas de la facultad de derecho de la Universidad de Medellín.

Abogado, ingeniero, administrador, ¬filósofo y profesor. Es un profesional que trabaja en el sector de la tecnología y la Inteligencia Arti¬ficial aplicada en el derecho y la justicia, y que crea sistemas expertos e implementaciones propias de la IA para la solución práctica de problemas reales en la administración de justicia.





#### **GABRIEL RIGUETTI**

Graduado por la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo - USP (2007-2011). Maestría en derecho procesal por la Universidad de São Paulo - USP (2012-2015). Doctorado por la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo - USP (2020-2023), con beca CAPES/ PROEX. Investigador invitado en la Università degli Studi di Pavia - UNIPV, Italia, bajo la dirección del profesor Michele Taruffo (2013-2014). Máster en razonamiento probatorio, Universitat de Girona, España (2018-2019) y Università degli Studi di Genova, Italia (2018-2019). Miembro del Instituto Brasileño de Derecho Procesal (IBDP). Miembro académico del Foro Uruguayo de Derecho Probatorio (FUDP). Ganador del premio VÍCTOR FAIRÉN GUILLÉN en las XXVII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal (2023). Fue estudiante de Antropología en la Università di Bolonia, Italia (2015-2018).



#### **OMAR MÉRIDA**

Abogado de la Universidad de Concepción en Chile. Magister en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona, España. Fiscal del Ministerio Público de Chile desde el año 2003, especializado en tráfico de drogas, lavado de activos y crimen organizado, se ha dedicado a la realización de numerosas investigaciones penales y juicios orales de complejidad. Experto en litigación oral, desde el año 2010 es profesor de la Academia de Litigación del Ministerio Público de Chile, capacitando Fiscales chilenos y también de la Fiscalía de Uruguay.



#### JAIRO ENRIQUE ARIAS MONTOYA

Máster en Razonamiento Probatorio por la Universitat de Girona, España y la Università degli Studi di Genova, Italia. Profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad Fidélitas de Costa Rica. Ejerció como defensor público en materia penal en la Defensa Pública de Costa Rica. Actualmente es letrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. Co-fundador y actual presidente de la Asociación Costarricense de Filosofía del Derecho y Filosofía Práctica de Costa Rica. Su investigación en el grado licenciatura, se tituló: "La exigencia de fundamentación de la valoración de la prueba. El esclarecimiento de una íntima convicción disfrazada", tesis aprobada con distinción. Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Y en el grado de maestría: "El problema probatorio de la mentira". Aprobada con referencia a publicación en el repositorio del Máster en Razonamiento Probatorio de la Universitat de Girona.





#### PAOLA YABER CORONADO

Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Maestra en Razonamiento Probatorio, por la Universidad de Girona y Génova.

Posee una amplia experiencia en el ámbito jurídico, particularmente en litigio fiscal. Inició su carrera como abogada especialista en esta área de marzo de 2001 a diciembre de 2004. Posteriormente, trabajó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Secretaria de Estudio y Cuenta y Coordinadora de la Ponencia del Ministro Sergio A. Valls Hernández desde diciembre de 2004 hasta marzo de 2015, y en el mismo rol con el Ministro Eduardo Medina Mora I. desde marzo de 2015 hasta diciembre de 2015. En diciembre de 2014, recibió un reconocimiento por sus diez años de servicio en el Poder Judicial de la Federación.

Continuó su carrera judicial como Magistrada de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de enero de 2016 a enero de 2024. Desde enero de 2024, es socia del área de Litigio Fiscal en Galicia Abogados, S.C., consolidando su trayectoria y prestigio en el ámbito del litigio fiscal.



#### FLORENCIA RIMOLDI

Doctora en filosofía por la Universidad de Buenos Aires (UBA), con investigación postdoctoral en Argentina (CONICET) y México (IIFs-UNAM). Es profesora asociada en la UBA. Sus áreas de especialidad son la epistemología contemporánea y la epistemología social.

También realiza investigaciones en el ámbito de la epistemología legal. Ha publicado diversos artículos de investigación, y ha dictado múltiples cursos en teoría del conocimiento y epistemología feminista. Co-coordina el Seminario anual en Teoría del Conocimiento de SADA.

#### **Publicaciones**

- -Rimoldi, F. (2021). Una Defensa Genealógica del No-Purismo en la Justificación Epistémica. Tópicos, Revista de Filosofía 60, 37-63.
- Rimoldi, F. (2020). Comunidad y Contexto Epistémico en la Prueba Pericial. Revista Discusiones (24) 1, 61-85.
- Rimoldi, F. (2017). El valor del Conocimiento: Un Método y una Explicación. En L. Ruivo (Ed.), Proceedings of the Brazilian Research Group on Epistemology 2017: Social Epistemology. Porto Alegre, Brasil.
- Rimoldi, F & Bouvier, H. (2017). Assessing Testimony and Other Evidential Sources in Law: An Epistemological Approach. En F. Poggi & A. Capone (Eds.), Pragmatics and Law: Practical and Theoretical Perspectives (pp.439-468). Dordretch: Springer.





#### RAÚL LETELIER WARTENBERG

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Doctor en Derecho y Master en Derecho Público por la Universidad Carlos III de Madrid y Becario Postdoctoral en la Scuola di Specializzazione in Studi sull'Amministrazione Pubblica de la Universidad de Bologna.

Es profesor de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y ha sido profesor visitante en la Università degli Studi "Roma Tre". Asimismo, es Director de la colección "Administración Pública y Derecho" de la Editorial Marcial Pons.

Ingresó al Consejo de Defensa del Estado en 2000 como abogado litigante en la Procuraduría Fiscal de Punta Arenas. Se desempeñó como abogado asesor en el Departamento de Estudios del organismo y, a partir de 2011, como asesor del Comité Contencioso Administrativo, instancia que integra como Abogado Consejero desde 2017.

Cuenta con diversas publicaciones en los ámbitos de la Teoría General del Derecho Administrativo, la justicia constitucional y administrativa, el análisis económico del Derecho Público, la responsabilidad extracontractual del Estado y las sanciones administrativas.



### ANA RODRÍGUEZ

Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal en la Universidad de Santiago, acreditada como Profesora Titular. Autora de tres monografías destacadas: "Perspectiva de género y prueba" (2024), "La carga de la prueba en supuestos de discriminación" (2020) y "Una cuestión de género: Ruth Bader Ginsburg o la lucha por la igualdad" (2021). Ha publicado más de ochenta contribuciones académicas y ha recibido el Premio Ada Pellegrini de Derecho Procesal Penal en 2023. Ha participado en más de noventa eventos académicos y científicos internacionales y realizado estancias de investigación en universidades europeas y latinoamericanas. Otros premios incluyen reconocimientos por sus trabajos sobre prueba penal y perspectiva de género y sobre el uso de emojis como prueba en el proceso.





#### **RAYMUNDO GAMA LEYVA**

Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Doctor en Derecho, Universidad de Alicante, España. Actualmente se desempeña como profesor titular en el Departamento Académico de Derecho del ITAM, donde dirige la Maestría en Derechos Humanos y Garantías. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Es investigador aliado del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México.

Su investigación está enfocada en construir puentes entre la teoría y la práctica jurídica. Su investigación y docencia están enfocadas en la argumentación jurídica y en la prueba de los hechos, con una aplicación transversal a las distintas áreas del derecho. Ha sido investigador visitante en el Centre for Socio-Legal Studies de la Universidad de Oxford y realizó una estancia en la Universidad de Miami. Es coordinador general del programa de Seminarios de Filosofía del Derecho del ITAM y co-coordinador del Seminario Eduardo García Máynez.

Entre sus publicaciones se encuentran: "An intellectual journey with William Twining", en coautoría con Manuel Atienza, Las presunciones en el derecho, publicado en Tirant, En búsqueda del Dorado, publicado en la revista Revus; Guía práctica para el análisis y valoración de las pruebas en materia familiar, Prueba y perspectiva de género en la revista Quaestio facti.

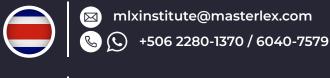
#### SISTEMA DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA:

A la finalización del diplomado, el estudiante entregará un trabajo escrito de mínimo 3 y máximo 5 hojas tamaño carta (arial 11 espacio 1.5.), en el que analizará, desde el razonamiento probatorio, un caso que alguna alta corte hubiere resuelto. En el trabajo será necesario que el estudiante realice su propio análisis sobre cada uno de los momentos probatorios, y lleve a cabo el ejercicio de razonamiento aprendido en clase. Al trabajo deberá anexar la sentencia. Se aprobará con una calificación mínima de 8.5

#### **CONDICIONES GENERALES: SIEMPRE LAS MISMAS**

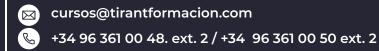
A través nuestra plataforma digital, accesible desde cualquier dispositivo en cualquier momento, los estudiantes podrán acceder desde cualquier lugar y sin limitaciones, a las clases online del programa, impartidas por grandes profesionales del sector. Además, podrán realizar consultas ilimitadas a los tutores y contarán con todo tipo de contenido de apoyo multimedia teórico y práctico y acceso a documentación auxiliar que permita afianzar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

### **CONTACTAR**











asesorformacionmex@tirant.com









asesorformacioncol@tirant.com





asesorformacionbr@tirant.com





asesorformacionlatam@tirant.com









